

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 17871:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 21 de septiembre de 2015

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Area de participación municipal, ubicado en la calle o Av, Eleodoro Jaramillo entre Av. 13 de Abril y Urcesino

Rivadeneira, parroquia General Proaño, cantón Morona. NORTE: con calle Eleodoro Jaramillo en 29.87 metros.

SUR: con Francisca Jaramillo en 33.60 metros y 6.99 metros.

ESTE: con lote 7 en 25.58 metros. OESTE: con lote 6 en 41.38 metros. Area total: 882.69 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	16	12/03/1979	11
Propiedades	Hijuela Partitoria	282	15/08/1995	214
Propiedades	Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adqui	1.196	21/12/2012	1.226
Propiedades	Compraventa	165	30/01/2013	165
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	91	21/09/2015	140
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	92	21/09/2015	141
Propiedades	Transferencia de Dominio	944	21/09/2015	965

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 34

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de marzo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la jurisdicción parroquial y cantonal de Macas, provincia de Morona Santiago.

Área total: 10,50 hectáreas

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador80-000000003479Duran Muñoz Carlos Adolfo(Ninguno)MoronaVendedor80-0000000003477Jaramillo Geronimo(Ninguno)Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 1 de 6

2 / 5 Hijuela Partitoria

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 214 - Folio Final: 217

Número de Inscripción: 282 Número de Repertorio: 568

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hijuela partitoria de los bienes dejados por el causante Carlos Adolfo Durán Muñoz.

- Lotes adjudicados a los menores: JIMÉNA DEL CARMEN, PATRICIO CAMILO, CARLOS ALBERTO Y EDUARDO JAVIER DURÁN CASTILLO.
- 1).- Por sus propios derechos hereditarios 60 hetáreas en la parte Sur signado con el lote A.

DESMEMBRACIONES:

- * El lote de 60 hectáreas se ha transferido a favor de Amable Manuel Arevalo Tacuri.
- Lotes adjudicados al heredero FERNANDO ADOLFO DURÁN GÓNGORA
- 1).- Lote signado con el No. 1 de 18.00 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

DESMEMBRACIONES:

* El lote de 18 hectáreas se ha transferido a favor de Esperanza Beatriz Farez.

Lotes adjudicados a la heredera YOLANDA MARÍA DURÁN MERINO

- 1).- Ite de 18 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. DESMEMBRACIONES:
- * 9 hectáreas a favor de Manuel Humberto Sari Tacuri.
- * 9 hectáreas a favor de Nelida Hortencia Cadena Gallardo.
- Lotes adjudicados a la heredera SILVIA DEL CARMEN DURÁN GÓNGORA.
- 1).- Lote signado con el No. 3 de 18.00 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

DESMEMBRACIONES:

- * El lote de 18 hectáreas a favor de Asteria de la Merced Chabla Gómez.
- Lotes adjudicados al heredero MARIO JOSÉ DURÁN GÓNGORA.
- 1).- Lote signado con el No. 4 de 18.00 hectáreas, , ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.
- 2).- El cincuenta por ciento de la posesión de un lote ubicado en el barrio la Florida, sector la Cruz de la ciudad de Macas, en un área de 15.380 metros cuadrados donde existe una casa de habitación de dos plantas.

DESMEMBRACIONES:

- * El lote de 18 hectáreas se ha transferido a favor de Guido Rene Barzallo Velez.
- * El cincuenta por ciento de la posesión se ha transferido a favor de Guido René Barzallo Vélez.
- Lotes adjudicados al heredero CARLOS MIGUEL DURAN GÒNGORA.
- 1.) Lote Nro. 5 de 18.000 hectareas ubicado en la parroquia Sinai, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

El otro cincuenta por ciento de la parte que le corresponde al heredero Mario José Durán Góngora, se lo dividirá en partes iguales para los herederos

silvia DEL CARMEN DURÁN GÓNGORA, el lote signado con el literal B de 3.845 metros cuadrados.

FERNANDO ADOLFO DURÁN GÓNGORA, el lote sigando con el literal A de 3.845 metros cuadrados.

CARLOS MIGUEL DURÁN GÓNGORA, el lote signado con el literal D de 3.845 metros cuadrados y el lote Nro. 5 de 18.00 has. ubicado en Guapula.

YOLANDA MARÍA DURÁN MERINO, el lote signado con el literal C de 3.8045 nmetros cuadrados. DESMEMBRACIONES:

- * La hijuela partitoria de Silvia del Carmen Durán Góngora signada con el literal B se ha transferido a favor de Edwin Klober Ríos Rivadeneira.
- Lotes adjudicados a la señora CARMEN AMELIA CASTILLO VILLARREAL.
- 1).- El cincuenta por ciento del lote de terreno de 10 hectáreas ubicado en el sector rural de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.
- 2).- Lote de 1200 metros cuadrados ubicado en el sector Norte de la ciudad entre las calles Soasti y José Rivadeneira DESMEMBRACIONES:
- * 6.400 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Hernán Alejandro Suárez González.
- * Del lote de 10 hectáreas se desmembra el lote A-1 de 5.000 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- Lotes adjudicados a los menores JIMENA DEL CARMEN, PATRICIO CAMILO, CARLOS ALBERTO Y EDUARDO JAVIER DURÁN CASTILLO.
- 1).- El cincuenta por ciento del lote de terreno de 10 hectáreas ubicado en el sector rural de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE 10 hectáreas:

1).- Carmen Castillo Villarreal vende 4.600 metros cuadrados a favor de Beatriz Torres Valarezo.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 2 de 6

- 2).- Carmen Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán castillo, venden 1.122 metros cuadrados a favor de Carlos Zúñiga León.
- 3).- Carmen Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán Castillo, venden 10.000 metros cuadrados a favor de Luis Yanza Pérez.
- 4).- Carmen Amelia Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán Castillo, venden 300 metros cuadrados a favor de Luis Mejía Coronel.
- 5).- Carmen Amelia Castillo Villarreal vende 1.000 metros cuadrados a favor de Jorge Marcelo Barriga Castillo.
- 6).- Del lote de 10 hectáreas se desmembra el lote A-1 de 5.000 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Sentencia de división y adjudicación de bienes, protocolizada el 26 de julio de 1995, ante el Notario primero del cantón Morona.

De conformida con la audiencia de conciliación celebrada ante el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago Dr. Luis Reinaldo Criollo, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, mediante el cual se hace las siguientes aclaraciones: En la hijuela partitoria se ha hecho constar el nombre del heredero hijo de la cónyuge sobreviviente, como Eduardo José, errando en realidad de verdad su nombre es Eduardo Javier, y así mismo en lo que respecta al lote adjudicado al herederos Fernando Adolfo Durán Gongora, falta de singularizar correctamente el lindero ESTE, del lote asignado al mismo con el No 1 en el sector GUAPULA, ya que colinda en este lindero no solo con Manuel Arévalo sino también con Mateo Tacuri en 670 metros. La misma que fue aprobada mediante sentencia de fecha, Macas 07 de julio de 1995, a las 14h28 por el Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago.

DESMEMBRACIONES

- Lote para Participación Municipal, de 5.000,50 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD) del lote de 10 hectáreas.

REVISADO 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A	autoridad Competente	80-0000000000726	Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
C	Cónyuge Sobreviviente	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	Viudo	Morona
H	Ieredero	80-0000000003494	Duran Castillo Carlos Alberto	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-0000000003487	Duran Castillo Eduardo Javier	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-0000000003483	Duran Castillo Jimena Del Carmen	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-0000000003493	Duran Castillo Patricio Camilo	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-0000000003498	Duran Gongora Carlos Miguel	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-000000003489	Duran Gongora Fernando Adolfo	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-000000003491	Duran Gongora Mario Jose	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-000000003490	Duran Gongora Silvia Del Carmen	(Ninguno)	Morona
H	Ieredero	80-0000000003497	Duran Merino Yolanda Maria	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades1612-mar-19791111

3 / 5 Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el : viernes, 21 de diciembre de 2012

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.226 - Folio Final: 1.226

Número de Inscripción: 1.196 Número de Repertorio: 2.469

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 12 de mayo de 2012

 ${\bf Escritura/Juicio/Resoluci\'on:}$

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la vía Macas - Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 6.400 metros cuadrados.

Sentencia de prescripción protocolizada el diecinueve de diciembre de dos mil doce, en la Notaria Segunda del cantón Morona.

La sentencia dictada por la Dra. Fabiola Sánchez Jaramillo, en su calidad de Jueza Sexto de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, dentro del juicio de prescripción seguido por Suárez González Hernán Alejandro, en contra de Castillo Villarreal Carmen Amelia, se procede a inscribir, por encontrarse ejecutoriada por el ministerio de la Ley, en tal virtud el suscrito se deslinda de cualquier acción civil y penal que pueda sobrevenir de dicha sentencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Adquirente	Cédula o R.U.C. 03-00602976	Nombre y/o Razón Social Suarez Gonzalez Hernan Alejandro	Estado Civil Soltero	Domicilio Morona
Autoridad Competente	80-0000000008350	Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Ex-Propietario	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 3 de 6

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades1612-mar-19791111Propiedades28215-ago-1995214217

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 165

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la vía Macas - Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 6.400 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

- 1).-PARTICIPACION MUNICIPAL de 882.69 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 2).- Lote Nro. 2 de 524,13 metros cuadrados a favor de Nely Piedad Durán Espinoza.
- 3).- Lote Nro 4 de 566.98 metros cuadrados a favor de Fanny Naracisa Vinza Vinza.
- 4).- Lote Nro. 6 de 609,92 metros cuadrados a favor de Marcelo Alexander Haro Valencia.
- 5).- Lote Nro 3 de 545.58 metros cuadrados a favor de Mercy Teresa Duchitanga Quito.

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00481725Duran Castillo Patricio CamiloDivorciadoMoronaVendedor03-00602976Suarez Gonzalez Hernan AlejandroSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades119621-dic-201212261226

5 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 21 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 1.969

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado en la vía Macas-Proaño, de una superficie de 6.400,00 metros cuadrados, aprobada por el Departamento Planificación Urbano del Gobierno Municipal del cantón Morona, mediante formulario Nro. - 538-DGCURC-2015, de fecha 16 de septiembre de 2015.

Área total: 6.400,00 metros cuadrados. Area de afección Vial: 515.41 metros cuadrados. Area Util: 5.884,59 metros cuadrados.

folio.140

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00481725
 Duran Castillo Patricio Camilo
 Casado(*)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades16530-ene-2013165165

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 4 de 6

6 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: lunes, 21 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 142

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 1.969

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote ubicado en la calle o Av. Eleodoro Jaramillo entre Av. 13 de Abril y Urcesino Rivadeneira de la parroquia General Proaño, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 538-DGCURC-2015 de fecha 16 de septiembre de 2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 0306 de fecha 08 de septiembre de 2015.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro. 1 de 1510.76 m2. área de construcción: 173.07 m2

Lote Nro. 2 de 524.13 m2 Lote Nro 3 de 545.58 m2 Lote Nro 4 de 566.98 m2 Lote Nro 5 de 588.47 m2 Lote Nro 6 de 609.92 m2 Lote Nro 7 de 656.02 m2

Area titulada: 6400.00 m2 Area de Participación Municipal: 882.69 m2. Area de Afección Vial: 515.41 m2 Área Util: 5884.59 m2

folio.141-142

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00481725
 Duran Castillo Patricio Camilo
 Casado(*)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades16530-ene-2013165165Actos Administrativos9121-sep-2015140140

7 / 5 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 21 de septiembre de 2015

Tomo: 3 Folio Inicial: 965 - Folio Final: 965

Número de Inscripción: 944 Número de Repertorio: 1.969

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Area de participación Municipal, ubicado en la calle o Av, Eleodoro Jaramillo entre Av. 13 de Abril y Urcesino Rivadeneira, parroquia General Proaño, cantón Morona.

Area total: 882.69 metros cuadrados.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 - Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Area de Participación Municipal: 882.69 metros cuadrados.

folio.965

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adquirente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 5 de 6

Ex-Propietario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	165	30-ene-2013	165	165
Actos Administrativos	91	21-sep-2015	140	140
Actos Administrativos	92	21-sep-2015	141	142

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	5		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 11:10:27 del lunes, 30 de junio de 2025

S.GARCIA 2015-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 17871 Página: 6 de 6